MARIA JULIANA GONZÁLEZ DÁVILA (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENCION
Fecha Firma: 08/06/2023
HASH: 1d020bb605935d1496554496ce5c8635a

Carolina Castro Murciego (2 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 08/06/2023
HASH: 6f238553c7e83771016888c85bb062f15

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	EXTRAORDINARIA
Fecha	13 de febrero 2023
Duración	Desde las 13:55 hasta las 14:25 horas
Lugar	Salón de sesiones
Presidida por	Carolina Castro Murciego
Secretario	María Juliana González Dávila

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
10202378S	Alejandra Panero Sanjuan	SÍ
10202355S	Carolina Castro Murciego	SÍ
46662911M	Gaspar Blanco Sanjuan	SÏ
71549078B	Jorge Fernández González	SI
09725141M	Manuel José Suárez Álvarez	SÍ
09800141W	Manuel Maceda Gordón	NO
10185239B	María de los Ángeles López Moran	SÍ
10193658N	María Jesús Rubio Escuredo	SÍ
71746161F	María Rendos Vidal	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:
1. Manuel Maceda Gordón

Cód. Validación: 3ZDSM7G2PEGPKNNL45WL24N64
Verificación: https://aytosantaelenadejamuz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior

Habiendo entregado a los Sres. Concejales copia del borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno 12/12/22, no se procede a su lectura.

El Pleno con el voto favorable de 5 concejales (4 PSOE y 1 PODEMOS), 2 votos en contra (PP) y 1 abstención (PP) , acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 12/12/2022, en los términos en que ha sido redactada por Secretaria.

PUNTO SEGUNDO: Expediente 6/2023- PLANES PROVINCIALES DE 2023

"1.- APROBACIÓN DE LOS PLANES PROVINCIALES DE 2023.-

Da cuenta la Alcaldesa de la Convocatoria y Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a municipios de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes, para la realización de actuaciones dentro del Plan Provincial de Cooperación municipal de 2023, que ha tenido publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de León de fecha 11 de enero de 2023, siendo subvencionables por la Diputación provincial las actuaciones que promueva este Ayuntamiento hasta el importe de 156.137,80 euros, habiéndose redactado las correspondientes Memorias técnicas.

La Sra. Alcaldesa detalla las obras a incluir en el citado Plan, que se contraen a las siguientes:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	**UBICACIÓN**	**PRESUPUESTO**
1.- PAVIMENTACION Y AFIRMADO DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ELENA DE JAMUZ	**Jiménez de Jamuz y Villanueva de Jamuz**	**145.000,00 €**
1.1.-Pavimentacion de calle Embalse de la Tabla	Jiménez de Jamuz	
1.2.-Pavimentacion acera Calle carretera	Jiménez de Jamuz	
1.3.- Renovación acera Zona Polideportiva	Jiménez de Jamuz	
1.4.-Afirmado Calle las Bodegas	Jiménez de Jamuz	

Cód. Validación: 3ZDSM7G2PEGPKNNL45WL24N64
Verificación: https://aytosantaelenadejamuz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

1.5.-Pavimentacion Calle Carro Pinilla	Jiménez de Jamuz	
1.6.-Rejilla Pluviales en Calle Carretera	Villanueva de Jamuz	
1.7.-Rejillas y saneos en calle Viñas Viejas	Villanueva de Jamuz	
2.- MEJORAS DEL REVESTIMIENTO DE LOS ANDENES EN LA PISCINA DE MAYORES DE LAS PISCINAS DE JIMENEZ DE JAMUZ	**Jiménez de Jamuz**	**33.322,18 €**
TOTAL		**178.322,18 €**

Se da la palabra por parte de la Presidenta al portavoz del grupo del PP , D. Jorge Fernández que le pide aclaración sobre la localización exacta y las actuaciones en concreto de las obras que se pretenden ejecutar.

Sigue exponiendo , diciendo que se sigue sin invertir nada en cambiar las tuberías de fibrocemento que es algo urgente por el peligro en la salud que puede ocasionar. Por otra parte tampoco se invierte nada en Santa Elena y sí en Villanueva en calles que tampoco son urgentes.

La Presidenta le da la palabra a Gaspar Blanco para que conteste. Dice que está de acuerdo con cambiar el fibrocemento pero que la Junta Vecinal de Jiménez, que recauda dinero, no ha dedicado nada para ese cambio ni ha solicitado ayuda al Ayuntamiento para realizarlo. Además, dice, se han encontrado con que en todos los pueblos hay muchas necesidades, y que hay que ir cubriéndolas poco a poco.

Se entra a valorar, por parte de ambos, la transparencia de la Junta Vecinal de Jiménez y del Ayuntamiento.

D. Jorge Fernández le contesta que ahora hay la posibilidad de disponer de remanentes presupuestarios y antes no se podía, lo que está dando la posibilidad de realizar muchas actuaciones que antes aunque hubiera ese ahorro no se podia disponer de él.

Otro tema que expone D. Jorge Fernández es sobre el asfaltado, pues hay también necesidad de ello en todos los pueblos y quedan dos sin inversión y en Santa Elena no se ha incluido ninguna.

La Presidenta contesta que espera que haya otro Plan Provincial de remanetes y se procederá a realizar más obras y que en Santa Elena no se ha incluido nada porque el año pasado se puso el ascensor en el edificio del Ayuntamiento y además hubo que invertir mucho para solucionar el tema del agua.

D. Jorge Fernández pone de manifiesto el descontento del concejal no asistente al Pleno (D: Manuel Maceda) por no incluirse ninguna inversión para Santa Elena en los Planes Provinciales. Expresa que su voto a será en contra como apoyo a la postura de dicho Concejal .

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Corporación de los ocho concejales asistentes al Pleno (de nueve que forman la Corporación) votos a favor seis: Dª. Carolina Castro Murciego (P.S.O.E.), Dª. María Rendos Vidal (P.S.O.E.), Dña. María de los Ángeles López Moran (P.S.O.E.), D. Manuel José Suárez Álvarez (P.S.O.E.), D. Gaspar Blanco San

Cód. Validación: 3ZDSM7G2PEGPKNNL45WL24N64
Verificación: https://aytosantaelenadejamuz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Juan (U.P), D. Alejandra Panero Sanjuan (P.P.) , un voto en contra: D. Jorge Fernández González (P.P.) y una abstención Dña. María Jesús Rubio Escuredo (P.P.) : se **ACUERDA**:

Solicitar ayuda al amparo de la Convocatoria y con sujeción a las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a municipios de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes, para la realización de actuaciones dentro del Plan Provincial de Cooperación municipal de 2023, asumiendo los compromisos exigidos en las citadas convocatoria y bases, a fin de ejecutar las obras recogidas en las Memorias técnicas de las que ha dado cuenta la Alcaldía."

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las Catorce horas y veinticinco minutos, de cuyo contenido como secretaria del Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, DOY FE.

Vº Bº
La Presidenta
Fdo. Carolina Castro Murciego

La Secretaria
Fdo. Mª Juliana González Dávila

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3ZDSM7G2PEGPKNNL45WL24N64
Verificación: https://aytosantaelenadejamuz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4